

CERTIFICACIÓN

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALTOVERSA S.A., EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.



En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las diez horas, en la Ciudadela Urdesa Norte, Avenida Segunda No.120 y Avenida Tercera, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ALTOVERSA S.A., EN LIQUIDACIÓN: 1) El señor MILTON MANUEL LUZURIAGA AGUIRRE, debidamente representado por el Dr. Oswaldo Bolívar Florencia Peña, en calidad de representante, conforme carta-poder que se archiva en el expediente de esta Junta, propietario de 799 acciones, ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), con derecho a igual número de votos. 2) El señor MILTON MANUEL LUZURIAGA AGUIRRE por los derechos que representa de la compañía DENERLUZA S.A., en su calidad de Gerente General, debidamente representada por el Dr. Oswaldo B. Florencia Peña, en calidad de representante, conforme carta-poder que se archiva en el expediente de esta Junta, propietaria de 1 acción, ordinaria y nominativa, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), con derecho a igual número de votos. Todos los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe de liquidación de la compañía. **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos concluidos el 31 de diciembre de 2014; 31 de diciembre de 2015; y, 31 de diciembre de 2016, y el Informe de Auditoría por los años 2014,2015,2016. **TERCERO:** Elección del Presidente y Gerente General de la Compañía. **CUARTO:** Elección del Comisario Principal de la compañía. **QUINTO:** Reactivación de la compañía. **SEXTO:** Puntos varios. Actúa como Presidente la Abg. Edith Duque Cevallos y como Secretario Ad-Hoc el Dr. Oswaldo B. Florencia Peña, con la aceptación unánime de los accionistas presentes. La Presidente considerando que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía, declara formalmente instalada la Junta de Accionistas y solicita al Secretario Ad-Hoc elaborar el listado de acciones y accionistas con el número de acciones y votos que les corresponden, el mismo que se agrega al expediente de esta Junta, ratificando así el deseo de los accionistas en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. La Junta luego de tratar los puntos a su consideración, por unanimidad resolvió lo siguiente: **PRIMERO:** Toda vez que se ha puesto en consideración de la Junta el informe de liquidación de la compañía, los asistentes expresan estar de acuerdo en todas sus partes y manifiestan su conformidad, aprobando así el informe de liquidación presentado. **SEGUNDO:** Una vez conocido el contenido de los Estados Financieros e Informes de Auditoría, todos los accionistas asistentes por medio del Dr. Oswaldo Bolívar Florencia Peña, exponen que por cuanto la compañía se encuentra en estado de disolución, y en consecuencia no ha obtenido ningún resultado para los ejercicios económicos concluidos el 31 de diciembre de 2014; 31 de diciembre de 2015; y, 31 de diciembre de 2016, aprueban los estados financieros

correspondientes a los ejercicios económicos concluidos el 31 de diciembre de 2014; 31 de diciembre de 2015; y, 31 de diciembre de 2016. De igual manera los Informes de Auditoría correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016 **TERCERO:** La Junta General resolvió elegir como Presidente de la compañía al señor JACOBO ALBERTO SÁNCHEZ ALARCÓN portador de la cédula de ciudadanía No.0921684338, quien de conformidad con lo dispuesto en los artículos vigésimo primero y vigésimo tercero del estatuto social, ejercerá de manera individual la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones y deberes determinados en la Ley y el Estatuto Social de la compañía; y, elegir como Gerente General de la compañía al señor MILTON MANUEL LUZURIAGA AGUIRRE portador de la cédula de ciudadanía No.0701085482, quien de conformidad con lo dispuesto en los artículos vigésimo segundo y vigésimo tercero del estatuto social, ejercerá de manera individual la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones y deberes determinados en la Ley y el Estatuto Social de la compañía. Se solicitó al Secretario Ad-Hoc de la Junta notificar y extender los respectivos nombramientos, los mismos que serán inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil una vez que la compañía este reactivada e inscrita la reactivación en el Registro Mercantil antes referido. **CUARTO:** La Junta General resolvió elegir para el cargo de Comisario Principal a la señorita CPA. MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ REMACHE portadora de la cédula de ciudadanía No.0917636003. Se solicitó al Secretario Ad-Hoc de la Junta notificar y extender el respectivo nombramiento. **QUINTO:** Una vez aprobados los puntos anteriores la Junta resuelve que se inicien los trámites para la reactivación la compañía en la forma señalada por la Ley y aprobada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. **SEXTO:** La Junta General expresó por unanimidad su voluntad y compromiso de llevar adelante el Proyecto Urbanístico conocido como "ALTOS DE VERANDA", así mismo indicó que ha recibido toda la información de los clientes y acreedores del proyecto, con la salvedad de no haber recibido el original del pagaré a la orden por US\$2.310.722,35 dólares de los Estados Unidos de América, suscrito por la compañía INFISERVICE CORP, a favor de la compañía ADELPHOS INVESTMENT CORP., el 08 de mayo de 2013; y endosado a favor de la compañía METRICA DEL PACÍFICO S.A. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas, se dio lectura a la presente acta y aprobándola sin modificaciones, concluyó la sesión a las doce horas, firmando en unidad de acto la Presidente y Secretario Ad-Hoc de la Junta que certifica, así como los accionistas. . F) p.Milton Manuel Luzuriaga Aguirre, Ab. Oswaldo B. Florencia Peña. F) p. **DENERLUZA S.A.**, Ab. Oswaldo B. Florencia Peña.- CERTIFICO.- que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía.-

Guayaquil, 16 de marzo de 2017

Secretario Ad-Hoc

Ab. Oswaldo B. Florencia Peña